

# LECTURAS SOBRE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

## ESTADOS UNIDOS

Reporte Semanal No. 254

14 de enero de 2019

### Operaciones relacionadas con el comercio han sido afectadas por el cierre parcial del gobierno federal de Estados Unidos

- La Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza informó que un poco más del 90 por ciento de los más de 60 mil oficiales y personal son considerados como “esenciales” y por ende continuarán realizando sus funciones y actividades con normalidad. En este sentido, los puertos de entrada continúan operando con el personal normal y no se esperan interrupciones en el procesamiento y gestión de las importaciones.
- No obstante, se informó que no se emitirán resoluciones en materia aduanera durante el periodo en que se mantenga cerrado el gobierno, y no se procesarán solicitudes de excepciones a los aranceles bajo la sección 301. Además, se informó que los plazos legales aplicables a procesos administrativos ante aduanas se mantendrán sin cambio. También se alertó que las transacciones realizadas vía su sitio web podrían no ser procesadas y que este sitio no será actualizado activamente.
- La Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos informó que cuenta con recursos para operar hasta hoy 14 de enero. Se espera que la mayoría de su personal no se presente a trabajar dado que se estima que solo 79 de sus 265 oficiales son considerados esenciales. No se ha informado aún cuales actividades podrían ser afectadas.
- Por su parte, la Comisión de Comercio Internacional (ITC) informó que se suspenderán la mayoría de las actividades de investigación, incluso las investigaciones de daño relacionadas con casos antidumping y anti-subsidios, investigaciones sobre salvaguardas, investigaciones de hechos, y las demás investigaciones y asistencia técnica solicitadas por otras agencias y el Congreso. Sólo se mantendrán actividades relacionadas con litigios y atención a comunicados de las cortes que requieran atención legal por parte de la Comisión. Es importante resaltar que el ITC deberá presentar el 24 de marzo su informe sobre el posible impacto

del acuerdo con México y Canadá que servirá de base para el proceso de aprobación en el congreso.

- El Departamento de Comercio indicó que las actividades de la Administración de Comercio Internacional (ITA) serán suspendidas, incluyendo investigaciones, revisiones, y manejo de acuerdos de suspensión, relacionadas con antidumping y cuotas compensatorias (de hecho, toda la unidad de vigilancia y cumplimiento será cerrada). Sólo se mantendrán en funciones ciertos oficiales relacionados con actividades de verificación de casos antidumping, verificación de controles de exportación, y el administrador de acuerdo de suspensión de uranio procedente de la federación rusa.
- La oficina de Industria y Seguridad (Bureau of Industry and Security) solo continuará con sus actividades de investigaciones criminales en casos de controles a la exportación. El procesamiento de las solicitudes de exclusión de los aranceles a las importaciones de acero y aluminio bajo la sección 232 está suspendido.

### La Comisión Europea notificó a la Organización Mundial de Comercio su intención de imponer medidas de salvaguardas definitivas a las importaciones de acero

- En marzo de 2018 la Comisión Europea inició una investigación sobre los efectos de la decisión de Estados Unidos de imponer aranceles a sus importaciones de productos de acero bajo la sección 232. La investigación mostró que las importaciones de productos de acero a la Unión Europea aumentaron significativamente por las desviaciones del comercio provocada por las medias de Estados Unidos. Desde julio de 2018, la Comisión Europea impuso medidas de salvaguardas provisionales (por un periodo máximo de 200 días) a las importaciones de acero.
- De acuerdo con la notificación, la medida de salvaguarda definitiva -similar al mecanismo provisional existente hoy- se aplicará a las importaciones de 26 categorías de productos de

# LECTURAS SOBRE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

## ESTADOS UNIDOS

Reporte Semanal No. 254

14 de enero de 2019

acero independientemente del país de origen. La medida consiste en un arancel del 25 por ciento a las importaciones que excedan el nivel de importaciones “históricas”. El sistema permanecerá por un periodo de 3 años a partir de que iniciaron las medidas provisionales lo cual implica que estarán vigentes hasta el 16 de julio de 2021.

- De ser aprobadas por los países miembros, las medidas definitivas podrían entrar en vigor a partir de 4 de febrero, fecha en que expiran las medias provisionales. La notificación a la OMC es un paso necesario bajo el Acuerdo de Salvaguardas para permitir a las partes afectadas solicitar consultas con la Unión Europea.
- La Asociación Europea de Fabricantes de Automóviles se ha opuesto a la medida señalando que en su diseño no se tomó en cuenta el impacto negativo que tendrá en la competitividad de los fabricantes debido a la necesidad de continuar con ciertas importaciones de productos de acero para satisfacer necesidades particulares en la cadena de proveeduría.
- Señaló que los productores de acero se están beneficiando de precios altos de acero y de excelente capacidad de utilización y de condiciones de mercado positivas. Señalaron que las importaciones han crecido porque la producción manufacturera de Europa ha crecido, incluida la producción de vehículos los cuales requieren la importación de acero para satisfacer una mayor demanda.
- Por otra parte, la Asociación indicó que no existe evidencia de que exista una desviación de comercio ya que, de acuerdo con datos de Estados Unidos, las importaciones totales de acero de Estados Unidos se han reducido muy poco y esta es explicable por el mayor precio de acero en Estados Unidos -de hasta 30 o 40 por ciento mayor.

### **El presidente del Comité de Finanzas del Senado, Charles Grassley (R-IO) anunció que revisará la autoridad que el presidente Trump ha invocado para imponer aranceles a las importaciones de acero**

- En su presentación de la agenda del Comité de Finanzas del Senado para 2019, el Senador señaló que, aunque está totalmente de acuerdo con el Presidente de que se deben contar con acuerdo justo en beneficio de los estadounidenses, no considera que se debe poner en riesgo las relaciones con los socios comerciales con aranceles disfrazados de protección de la seguridad nacional.
- Por ello, el Senador declaró que revisará el uso que el presidente le ha dado a la autoridad que le otorga la Sección 232 para imponer aranceles en nombre de la seguridad nacional. Especialmente, cuando existen informes de que muy pronto el Presidente podría utilizar esa misma autoridad para aumentar los aranceles a las importaciones de automóviles y autopartes.
- Como se sabe, en mayo del 2018, el Departamento de Comercio inició una investigación bajo la sección 232 para determinar si las importaciones de automóviles y autopartes amenazan la seguridad nacional. En particular, el inicio de la investigación se justificó bajo el argumento de que la fabricación de automóviles ha sido una fuente significativa de innovación tecnológica y que el descenso de la producción nacional de autos y autopartes amenaza con debilitar la investigación, desarrollo, y empleos para trabajadores calificados en áreas tecnológicas de punta.
- El departamento de comercio cuenta hasta el 17 de febrero para concluir su investigación y presentar un reporte al presidente. Fuentes han reportado que las medidas consideradas son desde un arancel general de 20 a 25 por ciento a autos y autopartes hasta un arancel a ciertas partes seleccionadas por su componente tecnológico.

Amores 338 Colonia Del Valle  
C.P. 03100, México D.F.  
T (55) 5448 8160

[canacero.org.mx](http://canacero.org.mx)